

Circular No. 018

De: **VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Para: Ordenadores del Gasto, División Financiera, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Sistemas, Oficina Asesora Jurídica, División de Recursos Físicos, División Recursos Humanos, Comunidad Universitaria.

Asunto: **APLICACIÓN IMPLEMENTACION BOGDATA ENTES DEL DISTRITO**

Fecha: Bogotá D.C., Septiembre 07 de 2020

De conformidad con la Circular Externa No. SDH 15 del 31 de Agosto de 2020, que tiene previsto la entrada en producción del nuevo sistema implementado por la Secretaria de Hacienda proyecto **Bogdata** a partir del 7 de septiembre, y en atención a las advertencias realizadas por la División de Recursos Financiero, se requiere a toda la comunidad Universitaria para que tomen las medidas necesarias que permitan prevenir cualquier situación que se pueda presentar con la aplicación de dicho sistema y que afecten el normal funcionamiento en los tramites y procesos.

Cordialmente,



**ALVARO ESPINEL ORTEGA**  
Vicerrector Administrativo y Financiera

Proyecto	María Nubia Fernández – Profesional Universitario	
Revisó	Eusebio Antonio Rangel Roa – Jefe División Recursos Financieros	